



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Buenos Aires, 14 de octubre de 2020

RES. CM N° 201/2020

VISTO:

La Actuación N° A-01-00014257-9/2020 y su acumulada Actuación N° A-01-00015336-9/2020, el Dictamen de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica N° 32/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación mencionada en el Visto, la Sra. Titular del Programa La Justicia y la Escuela, Lic. Alicia Caruso, solicita la autorización de este Consejo de la Magistratura para utilizar la plataforma Cisco Webex en la realización de Simulacros de Juicios por Jurados con alumnos de escuelas secundarias.

Que fundamenta su petición en los efectos de la pandemia COVID-19 y en las recomendaciones de las autoridades sanitarias orientadas a preservar la adecuada prestación del servicio de justicia de un modo compatible con la salud de las personas que lo prestan y de quienes concurren a recibirlo (cfr. Res. CM Nros. 58/2020, 59/2020, 60/2020, 61/2020, 63/2020, 65/2020, 68/2020, 148/2020 y 149/2020, y las Res. Pres. Nros. 212/2020, 249/2020, 250/2020, 253/2020 y 343/2020).

Que indica que es de público conocimiento que ante la necesidad de continuar con la tarea educativa, las instituciones educativas tanto del ámbito privado como del público de esta Ciudad de Buenos Aires, han establecido un sistema de clases virtuales, utilizando distintas plataformas digitales que existen en la actualidad.

Que con el objeto de encontrar caminos alternativos para poder seguir ofreciendo a los alumnos y alumnas de las escuelas de la CABA el acceso al conocimiento judicial en general y en particular el referido al procedimiento de los Juicios por Jurados y a la experiencia lúdica que representa el ejercicio de los diferentes roles de una audiencia, es que el Programa antes referido propone la realización de los Simulacros de Juicio por Jurados en forma virtual.

Que desde el Programa La Justicia y la Escuela se informa que se han mantenido reuniones con autoridades de diversos establecimientos educativos, quienes han manifestado su interés por llevar adelante los simulacros arriba referidos en forma virtual y que para tal fin se tiene contemplada la realización de cursos de capacitación para aprovechar la tecnología disponible.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

Que las presentes actuaciones no implican erogación presupuestaria alguna.

Que la Ley N° 31 en su artículo 1° establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado.

Que en este sentido y conforme lo prevé la Ley 31 en su artículo 51, es competencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”* y *“diseñar e implementar herramientas e instrumentos de planificación estratégica para la prestación del servicio de Justicia de la Ciudad y el Consejo de la Magistratura”*.

Que ello así, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante su Dictamen N° 32/2020, propuso se autorice la utilización de la plataforma Cisco Webex para la realización de Simulacros de Juicios por Jurados con alumnos de escuelas secundarias, en el marco del Programa La Justicia y la Escuela.

Que este Plenario comparte los criterios esgrimidos por la comisión interviniente, dejándose constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad, la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar la utilización de la plataforma Cisco Webex para la realización de Simulacros de Juicios por Jurados con alumnos de escuelas secundarias, en el marco del Programa La Justicia y la Escuela.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Dirección General de Informática y Tecnología, publíquese



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
“2020. Año del General Manuel Belgrano”

en la página de internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN CM N° 201/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

